



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C. Postal 3017

SAUCE VIEJO, 27 de Noviembre de 1987

ORDENANZA Nro.: 984
=====

VISTO:

Lo dispuesto en Ordenanza Nro. 973, año 1987, con relación al llama-
do a Licitación Pública, para la concesión del Buffet del Balneario Comu-
nal "Don Roque"; y

CONSIDERANDO:

Las propuestas presentadas, condiciones generales establecidas en el
pliego de bases y condiciones correspondiente, y las impugnaciones que oportu-
namente hicieran las partes oferentes;

Que consideradas cada una de las objeciones realizadas por lo pro-//
ponentes y el descargo respectivo, a más de las consideraciones expuestas, al
respecto, por el Asesor Legal de la Comuna, quién dictaminara que ningun-//
no de los licitantes reunía la totalidad de condiciones exigidas en el plie-
go correspondiente, pero con la observación que dos de ellos poseían casi //
la totalidad de requisitos requeridos;

Que atento, lo antes expresado, y la imposibilidad, por falta de ///
tiempo, de proceder a un nuevo llamado a licitación y en consecuencia de-
ber optar por la propuesta más favorable, la Comisión Comunal de Sauce Vie-
jo procedió a citar a los proponentes Nros. 1 y 3, para que mejoraran o ra-
tificaran su oferta, lo que por otra parte permitía el conocimiento de "vi-//
su" de cada uno de ellos (acta N° 230, punto 14 del 23/10/87),

Lo en definitiva resuelto en reunión de Comisión Comunal, pasada por /
Acta Nro. 231, punto 9° del día 30/10/87;

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

Artículo 1º) Aprobar lo actuado con relación a la Licitación Pública N° 007,
Expediente N° 007, año 1987.

Artículo 2º) Adjudicar la concesión de la explotación comercial del buffet-
comedor del balneario Comunal "Don Roque", al Señor HUGO SATUR-
NINO SAVINO, L.E. N° 6.243.761 con domicilio denunciado en Ca-/
tamarca Nro. 2359 de la ciudad de Santa Fe, autorizando a la Pre-
sidencia de ésta Comisión a suscribir la documentación neces-
aria, a la mayor brevedad.

Artículo 3º) El ingreso se realizará por Sección Rentas-Recibo de Impues-/
tos Generales, según Ordenanza Tributaria vigente.

ALBERTO ERMILO CAPOCETTI
VICE PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO



JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

SALVADOR APARO
VOCAL
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

JOSE MARTIN DURAN
TESORERO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

NESTOR ANTONIO FERNANDEZ
SECRETARIO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C. Postal 3017

////////////////////

Artículo 4º) Pase Copia de la presente a Sección Rentas y Contaduría.

Artículo 5º) Regístrese , comuníquese y archívese.


ALBERTO ERMILDO CAPOCETTI
VICE-PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO



JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

JOSE MARTIN DURAN
TESORERO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


NESTOR ANTONIO FERNANDEZ
SECRETARIO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


SALVADOR APARICIO
VOCAL
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO